

COMUNICACION N° 10.-

Buenos Aires, Mayo 13 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las Fechas que á continuación se expresa se ha adoptado las siguientes resoluciones:

Capital

Mayo 12.-

- 4132.C.10. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 1 del C. Escolar 10°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1906 y con antigüedad al 28 de Abril ppdo. al M. E. Don Lidoró Barriomuebo. Este nombramiento tendrá efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.
- 4075.C.9. Aumentar á veinte y cinco (25) pesos y veinte (20) pesos moneda nacional, respectivamente, la partida de doce pesos que actualmente tienen asignadas las escuelas 7 y 5 del C. Escolar 8° para gastos eventuales.
- 4259.C.7. Aumentar en diez (10) pesos moneda nacional, á contar desde el 1° de Abril ppdo. la partida mensual que para gastos de sustentación alumnado tiene actualmente asignada la escuela nocturna C. del C. Escolar 7°.-
- 3680.C.4. Autorizar á la Directora de la escuela n° 5 del C. Escolar 4°, para designar al portero que deba prestar servicio en esta escuela y que gozará de la asignación mensual de sesenta pesos (\$ 60) moneda nacional.-
- 4190.C.9. Autorizar á la Directora de la escuela n° 5 del C. Escolar 9°, para designar al portero que deba prestar servicio en esta escuela y que gozará de la asignación mensual de sesenta pesos (\$ 60) moneda nacional.-
- 2523.C.3. Aprobar la suplencia de la Sta. Angela Politi, en la escuela n° 4 del C. Escolar 3°, desde el 19 de Marzo hasta el 9 de Abril ppdo.-
- 3951.C.14. Aprobar la nueva distribución de eventuales que para las escuelas de su dependencia propone el C. Escolar 14°, en la forma siguiente:
- | | | |
|--------------|---------------------------------|------------------|
| Escuela n° 1 | aumentar de \$ 20 á \$ 25 m/n | (veinte y cinco) |
| " " 2 | " " 20 " " 25 " | " " " |
| " " 3 | " " 15 " " 20 " | (veinte -----) |
| " " 4 | Figura como esa, nueva en \$ 10 | (diez -----) |
| " " 5 | aumentar de \$ 8 á \$ 20 m/n | (veinte -----) |
| " " 7 | " " 8 " " 15 " | (quince -----) |
| " " 8 | " " 8 " " 15 " | (quince -----) |
| " " 9 | " " 8 " " 15 " | (quince -----) |
| " " 11 | " " 10 " " 15 " | (quince -----) |
| " " 12 | " " 18 " " 10 " | (diez -----) |
- 4960.P. Facultar al C. Escolar 1°, para que efectúe los cambios que crea oportunos entre el personal de las escuelas de su dependencia consultando razones de disciplina y mejor servicio, pero con cargo de dar cuenta oportunamente á esta Superioridad.
- 1824.C.8. Llamar á licitación privada por Secretaría para la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna de Adultos del C. Escolar 8°, calle Corrientes n° 3710.-

Mayo 9.-

- 1551.C.14. Hacer constar que la licencia concedida al maestro de segunda categoría de la escuela n° 8 del C. Escolar 14°, Sr. Genaro Pereyra, es solo por tres meses con goce de sueldo y no seis como por error dice la comunicación n° 7.-

Mayo 13.-

- 4660.C.13. Conceder licencia por el término de dos meses, á contar desde el 24 de Marzo ppdo. pero solo quince días con goce de sueldo á la maestra de segunda categoría de la escuela n° 3 del C. Escolar 13°, Dña. Ana Rossi.-

Mayo 14.-

- 4137.A. Mandar pagar á la Orden de Don Pablo Vallaro, la suma de trescientos sesenta y cuatro pesos con noventa centavos (\$ 349.90) moneda nacional, importe de trabajos ejecutados por el mismo en los edificios

(2)

escolares Tacuarí 687, Europa 1144, Jorua 1215 y Balsa 653.-

Mayo 15.

4651.C.

Autorizar al Director del Cuerpo Médico Escolar para adquirir directamente lo siguiente: dos Juegos completos de tubos conductores para los aparatos de desinfección Genset-Hestcher, deteriorados por el trabajo y cuyo costo es de treinta y cinco pesos (\$ 35) moneda nacional, cada uno; diez metros de tubo de goma 3 pesos 0'81 el metro; como así también para que ordene la compostura de algunas llaves y otras pequeñas piezas del aparato mismo.-

VARIOS

Mayo 12.

4183.L.

Acordar al Sr. E. Livingston esposo de la ex-maestra fallecida de la escuela n° 2 del C. Escolar 3°, Bra. Matilde Castro de Livingston el sueldo que a ésta le correspondía por el mes de Febrero ppdo; debiendo pasar este expediente a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

TERRITORIOS

Mayo 12.

4378.M.

Aceptar la renuncia presentada por el M.E. de Venquem Sr. Eduardo Blordi, agradeciéndole por nota, los servicios prestados.-

3935.M.

Conceder licencia por quince días con goce de sueldo y a contar desde el 30 de Abril ppdo. al Director de la escuela n° 17 de Corpus (Misiones) Sr. Evaristo M. Barzate, quien deberá remitir en su oportunidad, el certificado médico correspondiente.

Mayo 16.

4457.R.

En cumplimiento de lo dispuesto por la resolución de 28 del mes ppdo. designar al empleado de la Inspección de Edificios D. José M. Rubio para que se traslade a General Conesa (Rio Negro) con el objeto expresado en la citada resolución, de la que se le entregará copia legalizada; acordándosele los pasajes correspondientes, la suma de cien pesos cincuenta pesos (\$ 150) moneda nacional, como viático, de cuya inversión rendirá cuenta oportunamente y un sobresueldo equivalente al importe de quince días del sueldo que goza.

Pedir por nota a la Oficina de Arquitectura que haga entrega al expresado Sr. Rubio de los instrumentos y accesorios que se indica en el pre edente informe, librar las órdenes de pasajes acordados y pasar este expediente a Contaduría para la liquidación correspondiente, con recomendación de pronto despacho.

PROVINCIAS

Mayo 9.-

1902.S.

Tener por acogida, durante el corriente año, a los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales a la Provincia de Santiago del Estero; debiendo pasar este expediente a Contaduría para que liquide el anticipo solicitado previo agregado de los recibos a que hace referencia dicha Oficina en su informe de 27 de Abril ppdo.-

3319.I.

Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en Entre Ríos para alquilar por la suma mensual de treinta y cuarenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 30) y (\$ 45) los locales destinados al funcionamiento de las escuelas n° 30 y 32, de Echagüe y Feliciano, respectivamente, a contar desde el 1° de Febrero último; debiendo remitir con toda brevedad el contrato correspondiente.

Mayo 12.-

4065.I.

Nombrar maestra de la escuela n° 22 "Hipócrato" de la Provincia de Entre Ríos, a la Sta. Gerónima Pereyra, con sueldo de tercera categoría.-

3825.I.

Nombrar auxiliar de la escuela n° 27 "Quebracho" Departamento La Paz de la Provincia de Entre Ríos, al Sr. Francisco Soñez con sueldo de setenta y cinco pesos (\$ 75) moneda nacional mensuales.-

3786.I.

Nombrar maestra de la escuela nacional n° 21 "Bebida" Departamento Marquese de la Provincia de San Juan a la Sta. Ananda Quintana-

(3)

- na, con sueldo de tercera categoría.-
- 4794.I. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Clodomiro Maza del puesto de Encargado Escolar de la escuela n° 30 "Federal" Departamento Tucumán de la Provincia de Mendoza, y nombrar en su reemplazo al Sr. Máximo Petra.-
- 10844.E. Crear una escuela nacional en la Provincia de Entre Ríos, que se ubicará en "Estación Seguí", Departamento Paraná.-
- 4702.I. Aprobar el contrato de alquiler celebrado entre la Inspección Seccional de la Provincia de Jujuy y el Sr. Isaac Cabeza por casa para la escuela nacional n° 20 "Puesto del Marquez" Departamento Cochabamba Provincia de Jujuy en veinte y cinco pesos moneda nacional (\$ 25) mensuales desde el 1° de Mayo del corriente año.-
- 2508.I. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Sub-Inspector Nacional de Salta D. Vicente Palma y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de pesos moneda nacional ciento sesenta y ocho con cinco centavos (\$ 168:05) .-
- 4744.I. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Tucumán y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de pesos moneda nacional uno con dos centavos (\$ 1.02) .-
- 4742.I. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Jujuy y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de pesos moneda nacional trescientos treinta y nueve pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 339:69) .-
- Mayo 13 .-
- 4673.V. Suspender hasta nueva resolución el traslado de las maestras Da. María Arce y Da. Micaela Gutierrez a las escuelas Nos. 14 y 15 de la Provincia de Salta; debiendo continuar prestando sus servicios en las escuelas en que se encontraban antes de dictarse la resolución por la que se ordenaba su traslado, de fecha 11 de Abril del corriente año.-
- Mayo 15 .-
- 3488.T. Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán por la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000) importe del anticipo del primer trimestre de la subvención nacional por el presente año.-
-

Pronto